



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C 25 de enero de 2019
SDM-SC- 15125-19

Señor (a):
BLANCA MARCELA GOMEZ HERNANDEZ
CALLE 65 A 16-26 SUR MEXICO
EMAIL:marcelago52@hotmail.com
TEL:3106957946
Bogotá D.C.

472	Multas de Devolución	Destrucción	No Existe Número
	Revisado	Revisado	No Revisado
	Cumplido	Cumplido	No Cumplido
	Faltante	Faltante	Además Clases
	No Resuélto	Fuente Mayor	
Fecha 1		Fecha 2	
Número de la solicitud		Número de distribución	
C.C. Olivero Castro		C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	
79.301.426			

REF: Respuesta SDM 20337-2019

En atención al escrito de la referencia, me permito informarle que una vez verificado el historial de órdenes de comparendo en el Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito (SIMIT), se puede observar que lo solicitado es competencia de la Secretaría de Movilidad COTA como a continuación se ilustra.



Debido a lo antes mencionado, su solicitud fue remitida a dicho Organismo de Tránsito, ya que la Secretaría Distrital de Movilidad conoce solamente de las infracciones cometidas dentro del perímetro del Distrito Capital.

2
Sección Promoción
P.O. Box 1000
C.C. 111811000
Calle 65 A 16-26
Línea 195 01 8000 111 210

EMITENTE

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Secretaría de Movilidad - COTA

teléfono: 195 47-05

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.
id:BOGOTÁ D.C.
id:BOGOTÁ D.C.
id:BOGOTÁ D.C.

DESTINATARIO

Sección Promoción
P.O. Box 1000
C.C. 111811000
Calle 65 A 16-26
Línea 195 01 8000 111 210

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

or de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011 modificado por el artículo 1 de la Ley 1712 de 2015 - Funcionario sin competencia "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se le informará al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no ser competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente al de la recepción de la Petición por la autoridad competente".

Por lo tanto, en los mejores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.

mejor para todos "

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

42

- 35

dbogota.gov.co

info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Bogotá D. C., 25 de enero 2019
SDM - SC 1530-19

Señores
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE CDTA
Calle 80 km 1.5 vía a Siberia Parque Agroindustrial de Occidente Pao 1
COTA CUNDINAMARCA

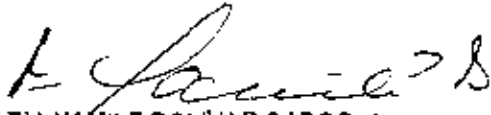
Asunto: REMISIÓN DE RADICADO SDM 20337

Señores Secretaria Movilidad de Cota

En atención al radicado de la referencia puesto en conocimiento de esta dependencia mediante Oficio SDM-20337 en el que se hace traslado por competencia de una petición incoada por la el señor BLANCA MARCELA GOMEZ HERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 52750360 será remitido en 09 folios al ser tema de su competencia.

Lo anterior de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 - **Funcionario sin competencia** "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente se informará de inmediato al interesado y este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviara copia del oficio remisoro al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente"

"Bogotá, mejor para todos"


MARIA YAMILE BOLÍVAR SABOGAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto ASB 1530-19



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6702

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-20337/ BLANCA MARCELA GDMEZ HERNANDEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-15125 d el 25 DE ENERO DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-20337.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 04 DE MARZO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 08 DE MARZO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR
PROFESIONAL ESPECIALIZADO.
MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL